Permiso CITES

"Permisos de Exportación, Importación y Re-exportación de Especies listadas en los Apéndices de la Convención CITES (Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres)".

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

MINAMBIENTE

¿Qué es la CITES?

- *CITES es la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres*

- *También se conoce como el Convenio de Washington, pues de firmó en Washington D.C.*

- *Se firmó el 3 de marzo de 1973 y entró en vigor el 1 de julio de 1975*

- *En Colombia se aprobó a través de la LEY 17 DEL 22 DE ENERO DE 1981*

- *La CITES es un acuerdo entre gobiernos*

- *Su misión es asegurar que la fauna y la flora sometidas a comercio internacional no se exploten de manera insostenible, como instrumento de obligatorio cumplimiento.*

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

MINAMBIENTE

Normas Relacionadas

–**Decreto-Ley 2811 de 1974** "*Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente*".

–**Ley 611 de 2000** "Por el cual se dictan normas para el manejo sostenible de especies de Fauna Silvestre y Acuática"

–**Resolución 1317 de 2000** "Por la cual se establecen unos criterios para el otorgamiento de la licencia de caza con fines de fomento y para el establecimiento de zoocriaderos y se adoptan otras determinaciones"

- **Ley 17 de 1981** "Por la cual se *aprueba la convención CITES*"

- **Decretos 1401 y 1420 de 1997, y 125 de 2000 "**Asignación de autoridades científicas CITES: Institutos nacionales de investigación vinculados y adscritos al Ministerio del Medio Ambiente: Humboldt, SINCHI, INVEMAR, IIAP; IDEAM y el Instituto de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Colombia

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

MINAMBIENTE

Normas Relacionadas

-**Resolución 1660 de 2005** *"Metodología para establecimiento de cupos de aprovechamiento para la especie babilla".*

-**Resolución 1263 de 2006 "***Procedimiento para la expedición de permisos CITES".*

- **Resolución 192 de 2014** *"Por la cual se establece el listado de las especies silvestres amenazadas de la diversidad biológica colombiana que se encuentran en el territorio nacional, y se dictan otras disposiciones."*

-**Resolución 1172 de 2004** *" Sistema Nacional de Identificación y Registro".*

-**Resolución 1173 de 2004** *"Registro de proveedores de sistemas de marcaje".*

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN
MINAMBIENTE

Normas Relacionadas

DECRETO 1076
(26 de mayo de 2015)
"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible"

CAPÍTULO 2. FAUNA SILVESTRE

Sección 1 a 6. (Decreto 1608 de 1978 Art.1 - 86)

Sección 7. CAZA COMERCIAL (Decreto 4688 de 2005 Art. 1 - 18)

Sección 8. DE LA CAZA CIENTÍFICA (Decreto 1608 de 1978 Art. 87)

Sección 9. DE LA CAZA DEPORTIVA (Decreto 1608 de 1978 Art. 94 - 115)

Sección 10. DE LA CAZA DE CONTROL (Decreto 1608 de 1978 Art.116 - 124)

Sección 11. DE LA CAZA FOMENTO (Decreto 1608 de 1978 Art.125 - 128)

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

MINAMBIENTE

Normas Relacionadas

…DECRETO 1076

CAPÍTULO 2. FAUNA SILVESTRE

Sección 12. DE LA REPOBLACIÓN, TRASPLANTE E INTRODUCCIÓN DE ESPECIES DE LA FAUNA SILVESTRE (Decreto 1608 de 1978 Art.129 - 135)

Sección 13. TRASPLANTE FAUNA (Decreto 1608 de 1978 Art.136 - 137)

Sección 14. INTRODUCCIÓN DE ESPECIES DE FAUNA SILVESTRE (Decreto 1608 de 1978 Art.138 - 141)

Sección 15. DE LOS ESTABLECMIENTOS PARA EL FOMENTO DE LA FAUNA SILVESTRE. DE LOS ZOOCRIADEROS (Decreto 1608 de 1978 Art.142 - 155)

Sección 17. PROCEDIMIENTO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE ZOOCRIADEROS (Decreto 4064 de 2008 Art. 9 - 13)

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN
MINAMBIENTE

Normas Relacionadas

…DECRETO 1076

CAPÍTULO 2. FAUNA SILVESTRE

Sección 19. DE LOS COTOS CAZA. (Decreto 1608 de 1978, 156 - 163)

Sección 20. DE LOS TERRITORIOS FÁUNICOS Y RESERVAS DE CAZA (Decreto 1608 de 19 Art.164 - 173).

Sección 22. DE LA MOVILIZACIÓN DE INDIVIDUOS, ESPECÍMENES Y PRODUCTOS DE LA FAUNA SILVESTRE (Decreto 1608 de 1978 Art.196 - 201).

Sección 23. IMPORTACIÓN O INTRODUCCIÓN AI PAÍS, DE INDIVIDUOS O PRODUCTOS LA FAUNA SILVESTRE. (Decreto 1608 de 1978 Art.202 - 2018).

CAPÍTULO 3. CITES

Sección 1. PUERTOS (Decreto 1909 de 2000 Art.1 - 7)

CONSEJO NACIONAL AMBIENTAL

(Decreto 3570 de 2011, Art. 28, 29 y 30)

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

MINAMBIENTE

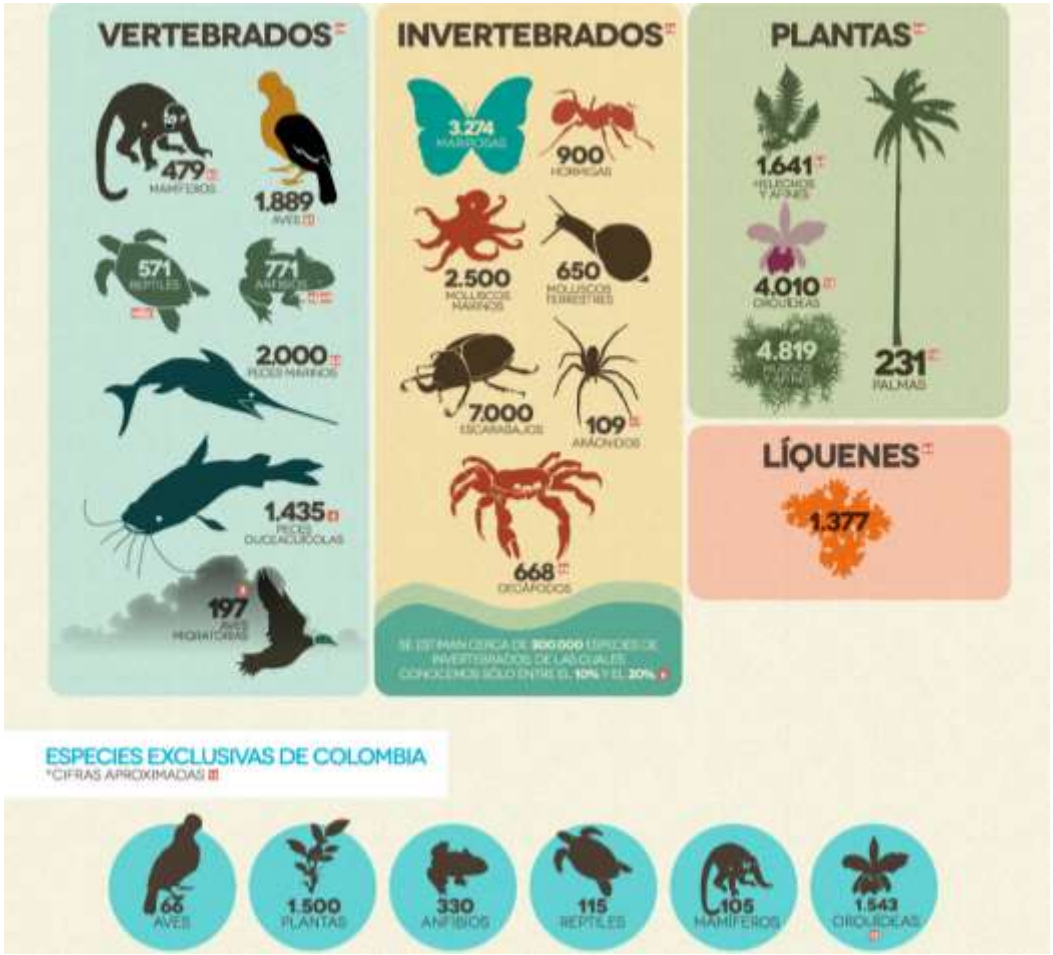

54.871 Especies Registradas

0.22 % de la superficie terrestre y alberga más del 10% de las especies conocidas actualmente (IAvH, 2013)

Fuente: Sistema de Información en Biodiversidad-SIB-Colombia

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

MINAMBIENTE

Animales	No Especies	Posición País	No Especies en Riesgo de Extinción
Mamíferos	479	Cuarto	42
Aves	1889	Primero	132
Reptiles	571	Tercer	24
Anfibios	763	Segundo	55
Peces Marinos	2000		28
Peces Dulceacuícolas	1435	Segundo	53
Mariposas	3274	Segundo	12
Hormigas	900		
Moluscos Marinos	2250		14
Crustáceos Marinos	688		7
Equinodermos	290		
Corales	150		7
Moluscos Terrestres	650		
Coleópteros	7000		5
Arácnidos	109		8
Abejas	398		19
Total	22846		406

Plantas y Hongos	No Especies	Posición País	No Especies en Riesgo de Extinción
Briófitas	1779		96
Líquenes	1377		
Hongos	1644		
Helechos	1641		
Plantas Angiospermas	23089		
Palmas	262	Tercero	89
Orquídeas	4010	Primero	207
Magnoliáceas	33		32
Bromelias	492		160
Miristicáceas	67		8
Labiadas	224		72
Passifloras	154		23
Plantas sin flor	53		
Zamias	20		12
Podocarpaceas	6		4
Total Plantas	23142		798

Apéndices de la CITES

	Apendice I	Apendice II	Apendice III
Estado Amenaza especies	Amenazadas globalmente	No amenazadas por ahora pero podrían llegar a estarlo a causa del comercio	No amenazadas pero que se requiere restringir su explotación
Comercio Internacional	Reglamentación más estricta	Permitido pero controlado	Permitido con permiso de exportación país de origen.
Exenciones	Intercambio científico	Caoba *(Swietenia macrophylla)* en segundo grado de transformación	Cedro *(Cedrela odorata)* en segundo grado de transformación
Especies colombianas	*Crocodilus acutus*	*Caiman crocodilus* *Iguana iguana* *Tupinambis nigropunctatus* *Boa constrictor* *Geochelone carbonaria* *Dentrobates truncatus*	

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN
MINAMBIENTE

- Más de 32.000 especies incluidas en los Apéndices

	APENDICE I	APENDICE II	APENDICE III
MAMIFEROS	27	60	14
AVES	10	265	48
REPTILES	7	31	2
ANFIBIOS		26	
PECES	3	5	
MOLUSCOS		1	
CORALES		128	
PLANTAS		272	1

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN
MINAMBIENTE

Especies y grupos criadas comercialmente

- Boa (*Boa constrictor*)
- Lobo pollero (*Tupinambis teguixin*)
- Iguana (*Iguana iguana*)
- Babilla (*Caiman crocodylus*)
- Caimán (*Crocodylus acutus*)
- Tortuga morrocoy (*Geochelone carbonaria*)
- Mariposas () No Cites
- Escarabajos No cites

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN
MINAMBIENTE

Especies y grupos criadas comercialmente

- Cactáceas
- Orquídeas
- Bromelias

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

MINAMBIENTE

- Los documentos CITES están normalizados en cuanto a:
  - Formato
  - Lenguaje y terminología
  - Información
  - Plazo de validez
  - Procedimientos de expedición
  - Procedimientos de autorización

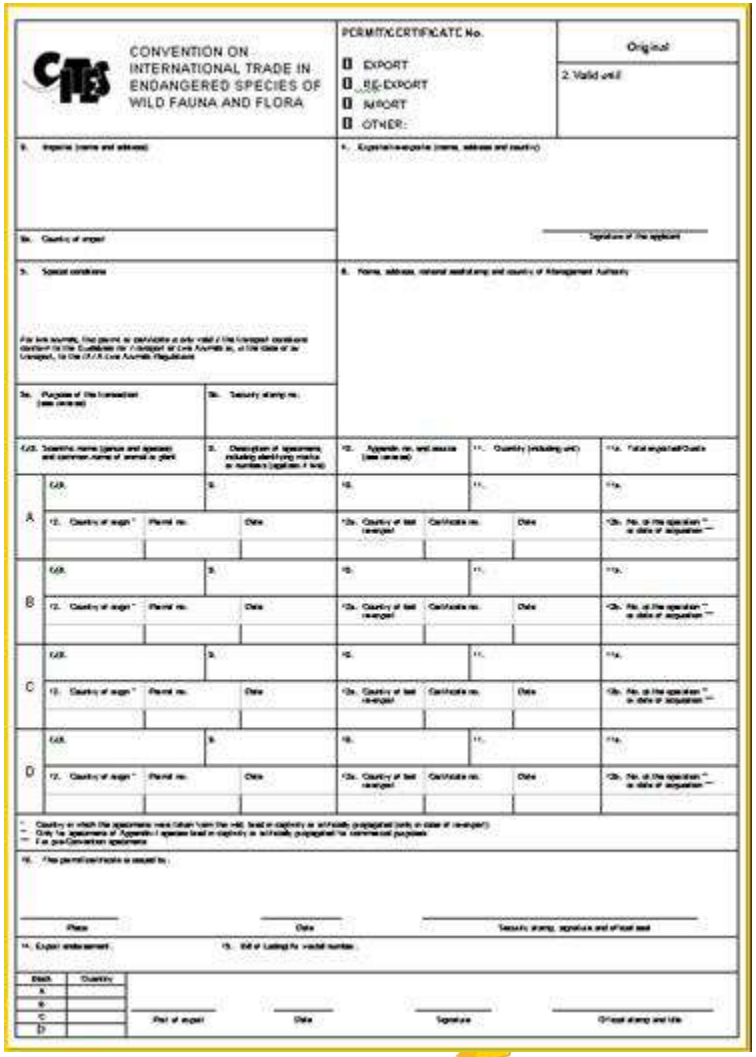

CONVENTION ON INTERNATIONAL TRADE IN ENDANGERED SPECIES OF WILD FAUNA AND FLORA

PERMIT/CERTIFICATE No.

☐ EXPORT
☐ RE-EXPORT
☐ IMPORT
☐ OTHER:

Original

2. Valid until

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

MINAMBIENTE

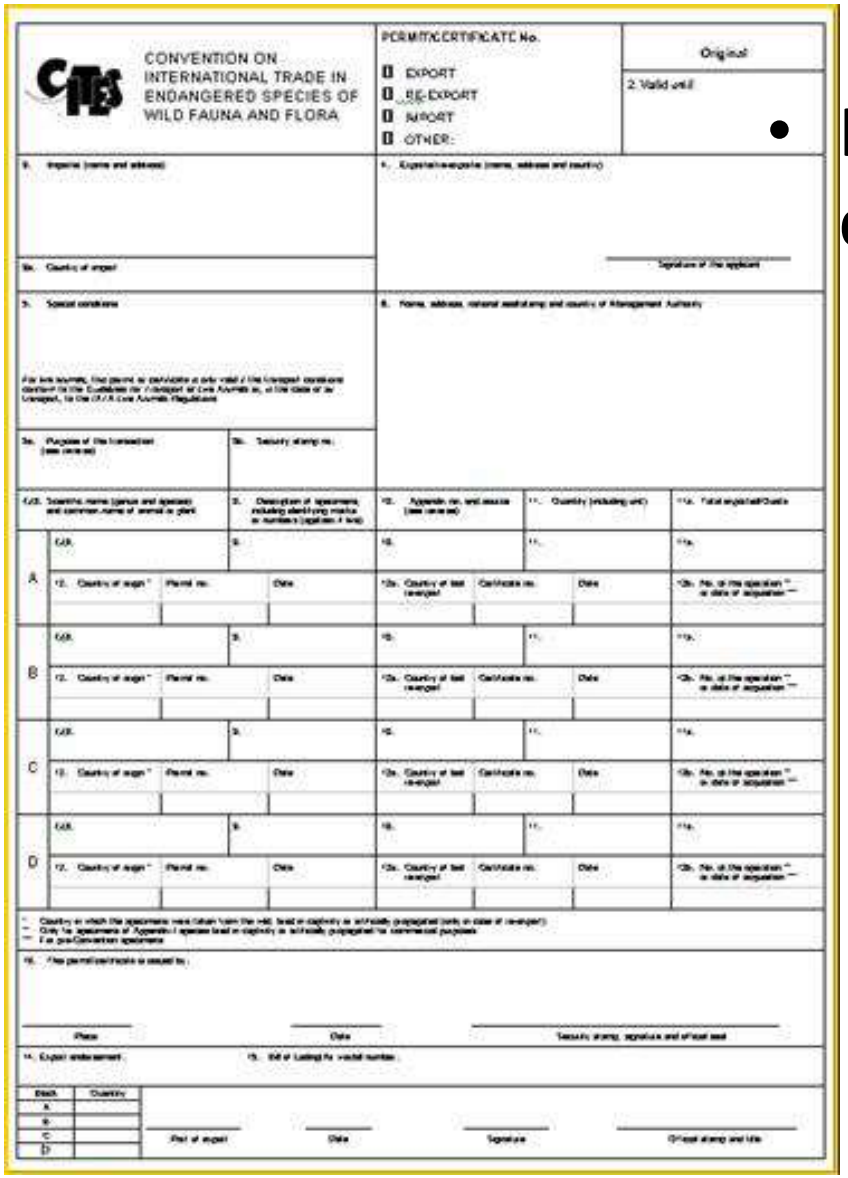

CONVENTION ON INTERNATIONAL TRADE IN ENDANGERED SPECIES OF WILD FAUNA AND FLORA

PERMIT/CERTIFICATE No.

- ☐ EXPORT
- ☐ RE-EXPORT
- ☐ IMPORT
- ☐ OTHER:

Original

2. Valid until

- Hay cuatro tipos de documentos CITES:
  - Permisos de exportación
  - Permisos de importación
  - Certificados de reexportación
  - otros certificados

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

MINAMBIENTE

Hay disposiciones especiales para:

Artículos personales y bienes del hogar

Especímenes preconvención

Especímenes criados en cautividad o reproducidos artificialmente

Etiquetas para Intercambio científico

Exhibiciones itinerantes

Introducción procedente del mar

Certificado de origen (Apéndice III)

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

MINAMBIENTE

Requisitos para el trámite de expedición de un permiso CITES

1. *Obtención y Procedencia legal de la especie: Licencia ambiental en fase comercial, Permisos o autorizaciones de aprovechamiento, manufactura y comercialización; certificados de origen, permisos de exportación del lugar de origen (según aplique) en caso de re-exportación adjuntar el permiso de importación a Colombia (si aplica).*

2. Certificación vigente de la autoridad ambiental competente que acredite que el usuario se encuentra registrado en el libro de actividades y operaciones cuando se trate de comercialización.

3. Salvoconducto de movilización (si lo requiere).

4. Factura de compra y/o carta de venta.

5. Comprobante de pago de solicitud del permiso

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

MINAMBIENTE

Procedimiento para la expedición de un permiso CITES

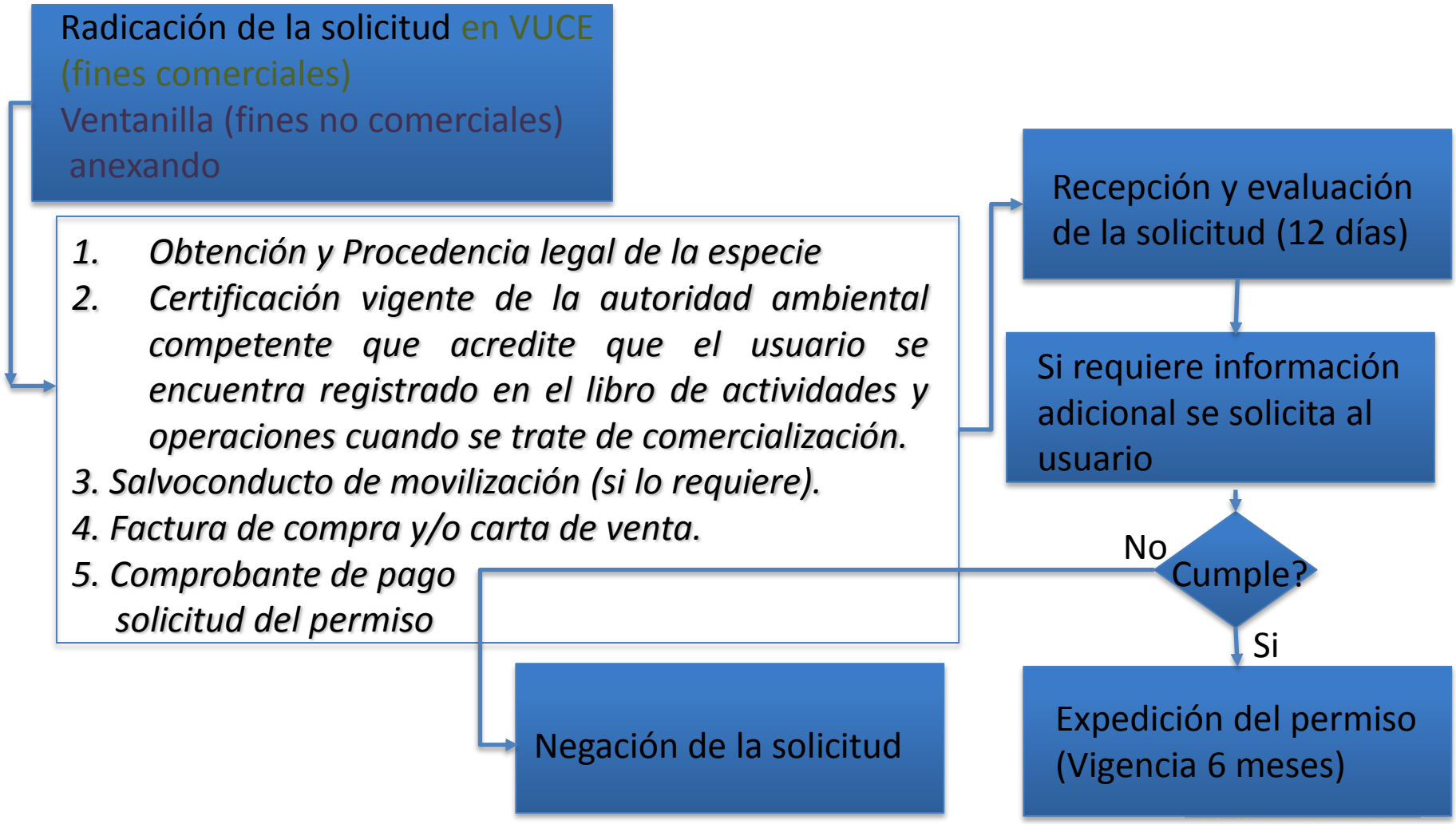

MINAMBIENTE

Contactos

VUCE: Ventanilla Única de Comercio Exterior. www.vuce.gov.co

Debe solicitar asignación de un usuario y firma Digital a administrador de Vuce en Mincomercio. Tel. 6067676 *

MADS: Grupo Gestión de la Biodiversidad. Ext. 1275, 1258

ANLA: Autoridad Nacional de Licencias Ambientales. Grupo de Permisos y Trámites Ambientales 2540111 ext. 2019

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN
MINAMBIENTE

COMERCIO DE CARNE DE MONTE PARA CONSUMO HUMANO:

Requisitos sanitarios:

ICA: Diagnóstico de la condición sanitaria de la especie
Zonas de protección sanitaria?

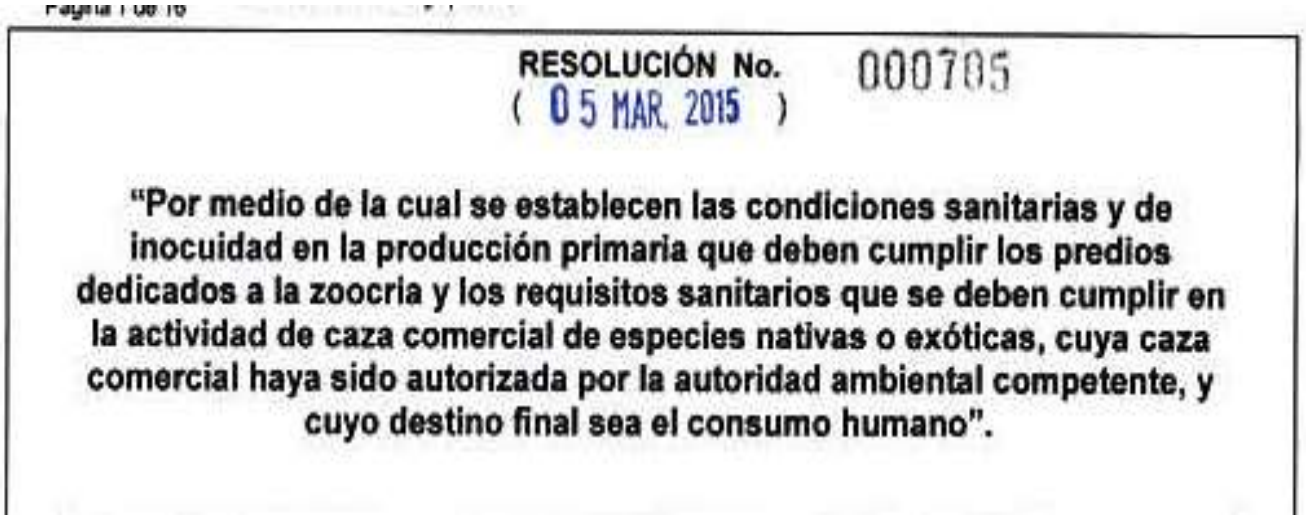

RESOLUCIÓN No. 000705
(05 MAR. 2015)

"Por medio de la cual se establecen las condiciones sanitarias y de inocuidad en la producción primaria que deben cumplir los predios dedicados a la zoocria y los requisitos sanitarios que se deben cumplir en la actividad de caza comercial de especies nativas o exóticas, cuya caza comercial haya sido autorizada por la autoridad ambiental competente, y cuyo destino final sea el consumo humano".

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

MINAMBIENTE

COMERCIO DE CARNE DE MONTE PARA CONSUMO HUMANO:

Requisitos sanitarios:

MINSALUD: Dictaminar la carne como apta para el consumo humano, Requisitos sanitarios y de inocuidad de la carne para consumo humano

MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 3009 DE 2010

D. O. 47798 11 de agosto de 2010

(4 de Agosto de 2010)

Por la cual se establece el reglamento técnico sobre los requisitos sanitarios y de inocuidad de la carne proveniente del orden Crocodylia destinada para el consumo humano y las disposiciones para su beneficio, desposte, almacenamiento, comercialización, expendio, transporte, importación o exportación.

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

MINAMBIENTE

AUTORIDADES DE CONTROL Y VIGILANCIA EN PUERTOS

AUTORIDAD AMBIENTAL Corporaciones autónomas Regionales o de los grandes centros urbanos (DAMA), Secretaria Distrital de Ambiente	Homologa la información del permiso frente a los especímenes a comercializar
AUTORIDAD SANITARIA Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)	Verificar los aspectos sanitarios de los especímenes (Ej: Certificados zoosanitarios y Fitosanitarios, entre otros)
AUTORIDAD ADUANERA (DIAN)	Verificar los aspectos aduaneros de la exportación, importación y reexportación
AUTORIDAD DE CONTROL DE SEGURIDAD NACIONAL (POLICIA FISCAL Y ADUANERA)	Verificar los asuntos relacionados con la seguridad nacional en cuanto a la entrada y salida de productos al país. (Ej: Sust. Ilícitas, productos hurtados, patrimonio nacional, entre otros.)

Certificación a la inspección de embarques:
BUREAU Veritas, SGS, Icontec

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

MINAMBIENTE

Puertos Autorizados
Dec. 1909/00

ARTICULO PRIMERO.- Desígnanse como puertos marítimos y aeropuertos autorizados para el comercio internacional de especímenes de *fauna silvestre*, tanto de entrada como de salida, los siguientes:

LOCALIZACIÓN	MODO DE TRANSPORTE
Bogotá D.C.	Aéreo
Cali	Aéreo
Medellín (Rionegro)	Aéreo
Barranquilla	Aéreo y Marítimo
Cartagena	Aéreo y Marítimo
San Andrés	Aéreo y Marítimo

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN
MINAMBIENTE

Puertos Autorizados
Dec. 1909/00

ARTICULO SEGUNDO.- Desígnanse como puertos marítimos y fluviales, aeropuertos y otros lugares autorizados para el comercio internacional de especímenes de *flora silvestre*, tanto de entrada como de salida, los que se enuncian a continuación:

LOCALIZACION	MODO DE TRANSPORTE
Bogotá D.C.	Aéreo
Cali	Aéreo
Medellín (Rionegro)	Aéreo
Barranquilla	Aéreo y Marítimo
Cartagena	Aéreo y Marítimo
Santa Marta	Marítimo
Buenaventura	Marítimo
Ipiales	Terrestre (con paso por el Puente Rumichaca-Nariño)
Leticia	Aéreo y Fluvial
Cúcuta	Terrestre (con paso por el Puente internacional Simón Bolívar)
Puerto Asís (Dec. 197/2004)	Fluvial

Puertos Autorizados
Dec. 1909/00

ARTICULO TERCERO.- Desígnase como puerto autorizado para el comercio internacional de especímenes de *fauna silvestre*, únicamente para la salida y respecto del espécimen enunciado, el siguiente:

LOCALIZACION	MODO DE TRANSPORTE	ESPECIMEN
Arauca	Terrestre	Chiguiro

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN
MINAMBIENTE

Trámites en proceso
De recepción
De análisis
De aprobación
Consultas
Indicadores
Buscar trámites
Certificado de Elegibilidad
Herramientas
Asociar certificados
Consulta de pagos
Administrar Usuarios

Un producto de:
Agenda de Conectividad
C@mino a la Sociedad del Conocimiento
GOBIERNO EN LINEA

Trámites en proceso de análisis ▶ Trámites ▶ Solicitudes pendientes

Número Radicación	Fecha de Radicación	Fecha tentativa de respuesta	Fecha máxima de respuesta	Semáforo	Dias Restantes	Receptor/Analista
20130415-00021	15/04/2013 11:32:43 AM	29/04/2013 04:02:43 PM	17/05/2013 05:02:43 PM		-10	R A
20130415-00022	15/04/2013 11:39:34 AM	29/04/2013 04:09:34 PM	17/05/2013 05:09:34 PM		-10	R A
20130415-00025	15/04/2013 01:09:34 PM	29/04/2013 05:39:34 PM	20/05/2013 08:39:34 AM		-10	R A
20130416-00054	16/04/2013 03:20:36 PM	01/05/2013 08:30:00 AM	21/05/2013 09:30:00 AM		-9	R A
20130416-00057	16/04/2013 03:36:47 PM	01/05/2013 08:36:47 AM	21/05/2013 09:36:47 AM		-9	R A
20130417-00055	17/04/2013 11:08:32 AM	01/05/2013 03:38:32 PM	21/05/2013 04:38:32 PM		-8	R A
20130417-00122	18/04/2013 11:35:49 AM	02/05/2013 04:05:49 PM	22/05/2013 05:05:49 PM		-7	R A
20130417-00130	22/04/2013 04:20:23 PM	07/05/2013 09:20:23 AM	27/05/2013 10:20:23 AM		-3	R A
20130417-00132	20/04/2013 09:36:13 AM	06/05/2013 11:00:00 AM	24/05/2013 12:00:00 PM		-5	R A
20130417-00137	17/04/2013 04:48:18 PM	02/05/2013 09:48:18 AM	22/05/2013 10:48:18 AM		-8	R A
20130417-00142	17/04/2013 04:56:59 PM	02/05/2013 09:56:59 AM	22/05/2013 10:56:59 AM		-8	R A
20130418-00012	18/04/2013 09:19:09 AM	02/05/2013 12:19:09 PM	22/05/2013 01:19:09 PM		-7	R A
20130418-00015	18/04/2013 09:24:53 AM	02/05/2013 12:24:53 PM	22/05/2013 01:24:53 PM		-7	R A
20130418-00018	26/04/2013 10:14:49 AM	10/05/2013 01:14:49 PM	30/05/2013 03:44:49 PM		0	R A